



Lanús, 01 MAR 2019

RESOLUCION N°

0180

Visto:

El expediente N° S-929.559/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda de la calle Del Valle Iberlucea 3979 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 el señor Scalise Néstor Raúl, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano en buen estado fitosanitario, que con sus raíces ha roto vereda propia y vecina.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos
del Municipio de Lanús**

Resuelve:

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar poda formativa y raleo de raíces del ejemplar ubicado en la calle Del Valle Iberlucea 3979. Dicha poda deberá realizarse en época propicia. Asimismo el cuerpo técnico, de la Dirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.	<i>P</i>
RECORRIDO	
AUXILIAR	



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacios y Servicios Públicos

200000
0840